



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 03 DIC. 2013

DECRETO N°

3751/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; la Ficha de Subvenciones, de fecha 27 de Septiembre de 2013; el Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro emitido por el Registro Civil e Identificación, de fecha 8 de Octubre de 2013; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 20 de Noviembre de 2013; el Certificado de fecha 26 de Noviembre de 2013, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 923 efectuada con fecha 2 de Octubre de 2013; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO			Gonzalo Cortés Urra R.U.T. [REDACTED]	N° 01688 de 9 de Abril de 1945	N° 4 de 22 de Abril de 2004.	Reparación de instalaciones antiguas en Cantournei N° 1014, para funcionamiento de oficinas de la Fundación.	\$2.500.000.-

- 2.- SUSCRIBASE los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



JESUS PARRA PARRAGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Dideco - Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica

RJJ/JPP/MPV/CAMT